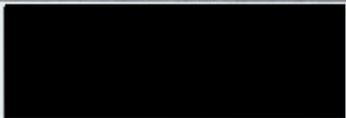
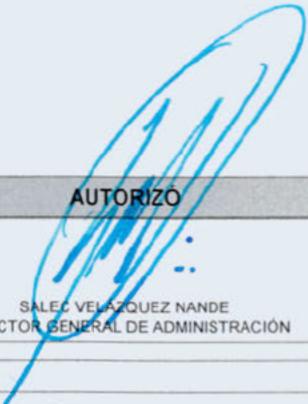


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 20/09/2024	
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2024 000447
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	23 de Septiembre de 2024	27 de Septiembre de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEOCUIATLÁN DE CORONA A EFECTOS DE LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	431-66-09A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	431-66-09B	D	\$3,200.00	0.00	\$0.00	\$3,200.00
3751	GASOLINA	431-66-09C	D	\$500.27	0.00	\$0.00	\$500.27
3751	CASSETAS	431-66-09D	D	\$110.00	0.00	\$0.00	\$110.00
TOTALES				\$6,633.16	0.00	\$0.00	\$6,633.16

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 20 de septiembre de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$8,610.34** Ocho mil seiscientos diez 34/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Teocuitatlán de Corona, por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Total alimentos \$2,822.89

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Teocuitatlán de Corona	\$220.00
	-	\$0.00
	Total casetas	\$220.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Teocuitatlán de Corona	194	200	10.00	2.58	\$1,018.10
	Traslados Atoyac	248	0	10.00	2.58	\$640.83
						\$0.00
						\$0.00
	Precio gasolina 25.84		Total gasolina		\$1,658.93	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Hugo Armando Gil Pineda

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Teocuitatlan, Jalisco.
Fecha de comisión	23 al 27 de septiembre de 2024
Objetivo	Realizar Auditoria publica contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Publica
Resultados obtenidos	Se reviso de manera fisica la obra registrada en el anexo 1 y se recibo de parte de tesoreria el Anexo 2 con la informacion contable y financiera.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno, comida y cena	\$2,822.89
Hospedaje	4 noches	\$3,200.00
Peajes	1 Caseta tramo Guadalajara-Colima	\$110.00
Gasolina	303 km recorridos	\$500.27
Otros		\$6,633.16

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

ubre del 2024

Ara. Hugo Armando Gil Pineda

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

241411

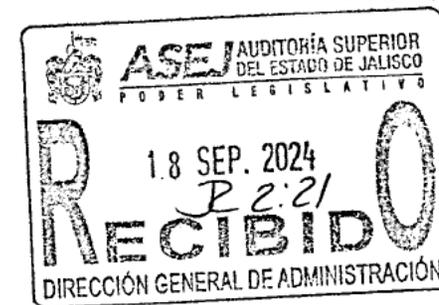
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA BARCA 2023	118	025250					
JUANACATLÁN 2023	477	477	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
SAN JUANITO DE ESCOBEDO 2023	112	112	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO RAV 4.
TOTATICHE 2023	38	23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.
COLOTLÁN 2023	217	217	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TEOCUITATLÁN DE CORONA 2023	97	97	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC.
TUXCUECA 2022	99	99	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.

Guada

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

Oficio: 2839/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruíz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda y L.C.P. Luis Sauza Villanueva;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **23 al 27 de septiembre de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2839/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 19 de septiembre de 2024**

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESIDENCIA
TECUIRERÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Laríos Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFI/ADM/JERC/DJAR/aehg*

[Handwritten signature]

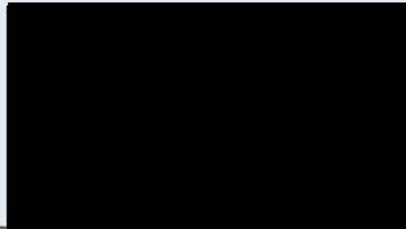
RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Teocuitatlán de Corona, Jalisco, a 27 de septiembre del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 23 al 27 de septiembre del 2024.



ING. JOSE DE JESUS RIVERA SUAREZ
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

ARMANDO CHAVEZ GUTIERREZ
RFC: CAGX531107QPA

Factura

Domicilio y Expedido en:

COLON N° Ext.102 Col.EL CHIFLON CP.49460,JALISCO,México

Lugar de expedición: 49460

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen fiscal: 603

Domicilio: CP.44190

Método de pago:PUE- Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: C6F54D92-1A1E-485B-BD0C-A75F8E93CCF4

Número de comprobante: 5447

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2024-09-26T14:04:52

Fecha de certificación del CFDI: 2024-09-26T14:07:51

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	PZ	NOCHES DE HOSPEDAJE DE MES SEPTIEMBRE DEL 2024	672.27	2,689.08
Subtotal				2,689.08
Descuento				
IVA (16) %				430.25
IMP.SOBRE				80.67
Total				3,200.00



26 SEP. 2024

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCION
NOMBRE Hugo Armando Gil
FIRMA Pineda

TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000513508336

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1|C6F54D92-1A1E-485B-BD0C-A75F8E93CCF4|2024-09-26T14:07:51|TSP080724QW6|AFBmZiOi6sy82nmViqSOUXz3JKmnTxlSSNWy25d8tUNe
gn7dE9p8euuCF/bQewVdWq+q5pYb5vBybVhag eIX8Xjyw35V7zZ7MmFBXS+|PzMsle1LdSq63LCx7NTGV/SEKMPcPuvQ7sCHx6SOUxbGi7D3qXSO0ew
yQx1WZj|EZ6VUOROvEuiQc70pQ7Dw1Eys850kqGLM15Y122ruc3BTXclLMM/gfA3CGIL9TLZ78IBA341auxJKVT8JeuBIJRdTD6BpDhMw2rFBZPT72Cf
xw9s5ckdzoZhQ5DnWJZ7ueQg+EuqV6bFa+qrK81iuY4WXuUo0ByFuukA==|00001000000702693654|



Sello Digital del Emisor:

AFBmZiOi6sy82nmViqSOUXz3JKmnTxlSSNWy25d8tUNeNegn7dE9p8euuCF/bQewVdWq+q5pYb5vBybVhag eIX8Xjyw35V7zZ7MmFBXS+|PzMsle1LdSq63LCx7NTGV
/SEKMPcPuvQ7sCHx6SOUxbGi7D3qXSO0ewyQx1WZj|EZ6VUOROvEuiQc70pQ7Dw1Eys850kqGLM15Y122ruc3BTXclLMM/gfA3CGIL9TLZ78IBA341auxJKVT8JeuBIJRdTD6BpDhMw2rFBZPT72Cf
LJRdTD6BpDhMw2rFBZPT72Cf

Sello digital del SAT:

RSbyO0i4H4zqSk+xtJdN9lPiq1VcHaCaMOaOM/UeT3uqIXaVJZKxDB4OwGWWBy83c12ZJkSH7ud37mo22huGZgNP1ZHQ95uCp3REyEIRSmW41RzxjSHbVYUfSz
+lwaqPKRWHS/RemA1BWduBcehrMYrMflusr6OP2TB5hQEzysbBB9gDzFYp50eE38lBedY...
RDJIVPCWgpeFRU144Kz5qowf6G3uZEqsLQ9f9NTyckBwRRCNxaU6Krn21INMUTpAAU...

OPERADO

OPERADO
Fondo
Revolvente

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

Validado ante el
16 OCT. 2024



Emitido por:

aspelFACTURE

Nombre: *[Signature]*

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIDOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1100090
FOLIO FISCAL:
BEE12565-946B-4FDB-BE54-C74A65C235A7
CERTIFICADO SAT: 0000100000507237013
FECHA EMISION:
27 SEP DEL 2024 10:50:47
FECHA CERTIFICACION:
27 SEP DEL 2024 10:51:21

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.172	LITRO	MAGNA		21.45	432.78

SUBTOTAL: 432.78
002 IVA (16%): 67.49
TOTAL: 500.27

QUINIENTOS PESOS 27/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|BEE12565-946B-4FDB-BE54-C74A65C235A7
|2024-09-27T10:51:21|DCD090706E42|ahaYZZZZ
aghWoYz8bcro5jyGa9CFJwuTpSK5jK8pXCvMiv7roP
gcWnw7RncG7by/50T10AaX140esyGGpQSF1Qsd2RSW
HiJntJj/Le+ZoIUAErgtsX711Wgd1t+WwAbt74V8vq
40YeKgrkOgRkPxu8ZPuQyOdyKUnEVAi6ianBXQu/Z1
/cDqgN4E4MrCiqep2eGAKLM6UCnkqUrOgD+xDOy1Fa
Jz7iwEkBw1BmeBexJCTssweg054702W5toCRM3MA2M
3Umch3BEqLrYs68/wh1Q5Jlzsmtv8xHhCW2ER7kRn6
uMBtKg9J/MJf1e1cHdT4nXsopbe9r8gDtBuUMGtQ==
|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
ahaYZZZZaghWoYz8bcro5jyGa9CFJwuTpSK5jK8pXC
VmiV7roPgcWnw7RncG7by/50T10AaX140esyGGpQSF
1Qsd2RSWHiJntJj/Le+ZoIUAErgtsX711Wgd1t+WwA
bt74V8vq40YeKgrkOgRkPxu8ZPuQyOdyKUnEVAi6ia
nBXQu/Z1/cDqgN4E4MrCiqep2eGAKLM6UCnkqUrOgD
+xDOy1FaJz7iwEkBw1BmeBexJCTssweg054702W5to
CRM3MA2M3Umch3BEqLrYs68/wh1Q5Jlzsmtv8xHhCW
2ER7kRn6uMBtKg9J/MJf1e1cHdT4nXsopbe9r8gDtB
uUMGtQ==

SELLO SAT:
07fT8QsQyr4nRY0qpg4p/e6+HD3d7YaFbCgqzXbFjX
0mqspNDFk4C8sR1VnxVylRGw1vdqHkEthMZETUmv3/
8P4ApUaVfHmPNDY/D032v1CwvfxKYkbb1PzSanN6C
13jzLFrnsSnmLEwCwy7Ywsugv0In5WVeoGf5yjZ03i
wt/TGbWtpiwgmzLV9ugj6D15iCidORhDtOK6RtR9z3
Z2zdPgJqN6N2IJgxv6CQQAZSbHFz3pvaAre01W29jU
t8Mee1Uhj9Ipyyn5gDdDizu8n1WPLBnc0xWrEXqMu
pf2hLYWbwp1H0fojBaxc/crAdrGDc5ESX0qTQQFWYs
uGYX2Q==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
aranda19@hotmail.com



27 SEP. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE Armando
FIRMA Ed Pineda



Validado ante el
16 OCT. 2024

Nombre: Zulma

No facturado

TRAMO CARRETERO
GUADALAJARA-COLIMA

OPERADO

Fondo
Revolvente

Clase	A2
Tarifa	94,83
IVA	15,17
Total	110,00

Plaza de Cobro Acatlan II (a Colima)
Carril: ACA-LC04 CAJERO: 711354
FOLIO: 196711
23/09/2024 09:55:56

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2024



Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA
800 343 5265
www.autopistaguadalajaracolima.com

23 SEP. 2024



052426709555619671100054110007

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Hugo Armando Gil

FIRMA Pineda.